



FORMATO DE AFILIACIÓN A MOSAGA SOLUCIONES A.C.

Información Personal:

Nombre Completo: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código Postal: _____

Teléfono: _____ Correo Electrónico: _____

Fecha de Nacimiento: ____/____/____ (DD/MM/AAAA) RFC: _____

Información Laboral (si aplica):

Empresa/Institución: _____

Cargo: _____

Dirección Laboral: _____

Teléfono Laboral: _____ Correo Electrónico: _____

Información sobre la Asociación:

Motivo de Afiliación: _____

Intereses o Experiencia Relacionada: _____

Compromisos:

Me comprometo a cumplir con los estatutos y reglamentos de MOSAGA SOLUCIONES A.C. Estoy dispuesto/a a participar activamente en las actividades y proyectos de la asociación.

Acepto las responsabilidades que conlleva ser miembro de MOSAGA SOLUCIONES A.C.

ESTATUTOS DE MOSAGA SOLUCIONES A.C.

CAPÍTULO I: DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y DURACIÓN

Artículo 1: Denominación

La asociación se denominará "MOSAGA SOLUCIONES A.C."

Artículo 2: Domicilio

El domicilio principal de la asociación será Blvd. Gustavo Díaz Ordaz No. 17261 local 9, Fraccionamiento Jardines de la Mesa, C.P. 22126, pudiendo establecer sucursales, filiales o delegaciones en cualquier parte del país, previa autorización de la Asamblea General.

Artículo 3: Duración



La duración de la asociación será indefinida, salvo decisión contraria de la Asamblea General.

CAPÍTULO II: OBJETIVOS Y FINES

Artículo 4: Objetivos

Los objetivos de MOSAGA SOLUCIONES A.C. son el apoyo a los pueblos indígenas y afroamericanos, la prestación de asesorías legales gratuitas, la educación de adultos mayores y de bajos recursos.

Artículo 5: Fines

Los fines de la asociación incluirán desarrollo de programas, proyectos, actividades.

CAPÍTULO III: MIEMBROS

Artículo 6: Categorías de Miembros

- La asociación contará con las siguientes categorías de miembros: fundadores, activos, honorarios.

Artículo 7: Admisión de Miembros

- La admisión de nuevos miembros será decidida por la Asamblea General.

Artículo 8: Derechos y Deberes de los Miembros

Los derechos y deberes de los miembros serán establecidos en el Reglamento Interno.

CAPÍTULO IV: ÓRGANOS DE GOBIERNO

Artículo 9: Órganos de Gobierno

Los órganos de gobierno de MOSAGA SOLUCIONES A.C. serán la Asamblea General, la Junta Directiva, etc.

Artículo 10: Funciones de la Asamblea General

La Asamblea General tendrá las siguientes funciones: Aprobar cambios en los estatutos o reglamentos internos, Ratificar decisiones importantes, Establecer políticas generales, Aprobar informes y estados financieros, Tomar decisiones estratégicas, Elegir comités o delegados.

Artículo 11: Composición de la Junta Directiva

La Junta Directiva está compuesta por aquellos que están incluidos en el acta constitutiva

CAPÍTULO V: RECURSOS ECONÓMICOS

Artículo 12: Recursos Económicos

Los recursos económicos de la asociación provendrán de cuotas de membresía, donaciones, etc.

CAPÍTULO VI: MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Y DISOLUCIÓN

Artículo 13: Modificación de Estatutos

La modificación de estos estatutos requerirá 100 % de votos necesario, como mayoría absoluta de la Asamblea General.

Artículo 14: Disolución

La disolución de la asociación se llevará a cabo de acuerdo con la Asamblea General.

Documentos presentados

Solicitud de afiliación Currículum vitae Fotografías recientes

Identificación oficial Comprobante de domicilio Pago de cuotas de afiliación

Firma del solicitante)

Fecha: ____/____/____ (DD/MM/AAAA)

ENVIAR